



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB 2016

RES. H. N° 0045/16

Expte. N° 24.668/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Oscar Fernando López Herrera, solicita expedición de su título de Licenciado en Geografía; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno realizó la tramitación de aprobación de tema y Director de tesis de Licenciatura, en el año 2008 -Res. H. N° 1478-08, Expte N° 4478/08-, cuando se encontraba vigente el Reglamento de Tesis aprobado por Res. H. N° 1655/03;

Que con fecha 23 de mayo de 2013, el mencionado alumno solicita aprobación de un nuevo Tema y Director de Tesis, pedido que analizado por la Coordinación de la Carrera, aconseja se le otorgue prórroga para la presentación del trabajo, cuyo tema fue aprobado oportunamente;

Que por Res. H. N° 1476/13 se le otorga la prórroga correspondiente hasta el 31 de marzo de 2014;

Que a lo largo de las tramitaciones realizadas, el Reglamento de Tesis, ha sido modificado, lo que por un error de interpretación se ha consignado erróneamente el instrumento legal con el que se realizaban dichas tramitaciones;

Que Dirección de Control Curricular realiza observaciones relacionadas con el tema de tesis, con el reglamento que se aplica en las tramitaciones y con la fecha consignada en la Res. H. N° 1476/13, por lo que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando los mismos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DISPONER que en toda documentación que se tramita la aprobación de Tema y Director de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía: Oscar Fernando LOPEZ HERRERA, DNI. N° 11.943.330, L.U. N° 791.013, deberá leerse el Tema de Tesis, el Reglamento de Tesis y la Res. H. N° 1476/13, como se indica a continuación, por los motivos expuestos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0045/16

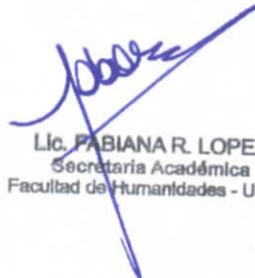
**TEMA DE TESIS:** EL SISTEMA URBANO ACTUAL 2007 DE CORONEL MOLDES,  
DEPARTAMENTO LA VIÑA. PROVINCIA DE SALTA - ARGENTINA

**REGLAMENTO DE TESIS:** Res. H. N° 1655/03

**RES. H. N° 1476/13:** donde dice: 14 de octubre de 2010  
**Debe decir: 29 de octubre de 2010**

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso del citado alumno.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al estudiante mencionado, Coordinación de la Carrera, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa